



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 285/2.000

EXPEDIENTE N° 14-28485/97

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000. -

VISTO la resolución n° 4.124/97

Y CONSIDERANDO:

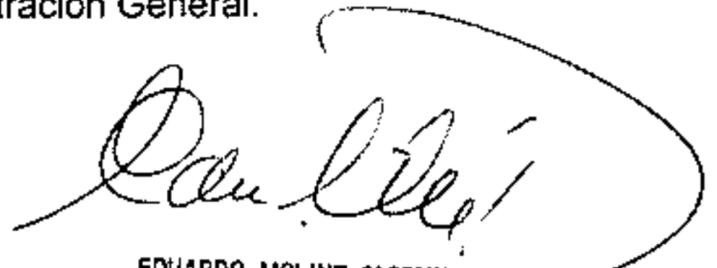
Que la Dirección Judicial de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal Argentina solicita se indique que la asignación del edificio dispuesta por la resolución n° 4124/97, es en carácter de "comodato" y por el término de diez (10) años.

Que el destino indicado en el acto administrativo no requiere necesariamente la determinación del "carácter específico" del mismo, mas previendo una inversión de mano de obra y asistencia técnica por parte del organismo de seguridad, resulta conveniente determinar el plazo de la asignación.

Por ello, SE RESUELVE:

Establecer que la asignación dispuesta por Resolución 4.124/97 se mantenga hasta el 31 de diciembre de 2010.

Regístrese, hágase saber y envíese a la Administración General.



EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION